

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
51ª Reunión del Comité Permanente
Gland, Suiza, 23 a 27 de noviembre de 2015

SC51-08

Plan de trabajo de la Secretaría de la Convención de Ramsar para 2016

Acciones solicitadas:

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del plan de trabajo de la Secretaría de la Convención de Ramsar para 2016 y aprobarlo.

1. La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes concluyó con 16 resoluciones, que contienen decisiones e instrucciones específicas para la Secretaría.
2. Para cada una de las decisiones derivadas de las resoluciones de la COP12 se han definido las actividades de la Secretaría y se han establecido correspondencias con los objetivos y metas del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar a fin de elaborar el plan de trabajo para el trienio 2016-2018.
3. Esta planificación del trabajo se realizó en un taller de colaboración en el que participó todo el personal de la Secretaría de la Convención de Ramsar y que se celebró del 21 al 24 de julio de 2015. Cada miembro de la plantilla planificó sus tareas para 2016 en función de las distintas acciones definidas para el trienio.
4. Las acciones establecidas como prioritarias para el primer año del trienio se enumeran en el plan de trabajo de la Secretaría para 2016 anexo al presente documento.

Anexo 1

Plan de trabajo de la Secretaría para 2016

Objetivo 1

Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Meta	Actividades	Indicador	Jefe(s) de equipo	Plazo
<p>Meta 1: Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.</p>	<p>Ayudar a las Partes Contratantes a aumentar la atención prestada en la toma de decisiones a la importancia de los beneficios de los humedales a fin de reducir las amenazas, influir sobre las tendencias, restaurar los humedales y comunicar las buenas prácticas mediante la divulgación de marcos y directrices pertinentes. Preparar ejemplos de buenas prácticas dirigidos a sectores específicos.</p>	<p>Divulgación de orientaciones pertinentes (p. ej., informe TEEB, manuales Ramsar) y estudios de caso a las Partes Contratantes y los usuarios del agua. Ejemplos prácticos de influencia y medidas para invertir la pérdida y degradación de los humedales recopilados y divulgados. Ejemplos concretos y buenas prácticas dirigidos a sectores concretos, empezando con el sector del agua, la acuicultura y la pesca.</p>	<p>Secretario General (SG)/Secretaría general Adjunta (SGA)/Asesores Regionales Superiores (ARS)/Resp. de Comunic.</p>	<p>Para finales de 2016</p>
<p>Meta 2: El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.</p>	<p>Divulgación de Manuales Ramsar, Fichas Informativas (<i>Factsheets</i>), Notas Informativas y otros productos sobre orientaciones relacionadas con el agua, manejo de cuencas hidrográficas, asignación y manejo del agua, manejo de aguas subterráneas y otras orientaciones conexas en el manejo integrado de los recursos hídricos y buenas prácticas a las Partes Contratantes y los usuarios del agua para garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el uso racional.</p>	<p>Se han facilitado a todas las Partes las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua para los ecosistemas a fin de apoyar la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos hídricos, como contribución al logro de los planes de manejo de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica.</p>	<p>SG/Resp. de Comunic./ARS</p>	<p>Para finales de 2016</p>
<p>Meta 3: Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.</p>	<p>Promover la participación de los sectores público y privado en la conservación y el uso racional de los humedales. Preparar y aplicar una estrategia para trabajar con el sector empresarial; encontrar posibles asociados en el sector empresarial; preparar estudios de</p>	<p>Mayor implicación del sector privado en el uso racional de los humedales y la aplicación de los conceptos y enfoques para la conservación y el uso racional de los humedales contenidos en las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar 1 a 17) y otras directrices pertinentes en sus</p>	<p>Resp. de Asoc. de Colab./ Resp. de Comunic./ARS</p>	<p>Para finales de 2016</p>

Meta	Actividades	Indicador	Jefe(s) de equipo	Plazo
	diligencia debida y realizar propuestas al Comité Permanente.	actividades e inversiones que afecten a los humedales.		
	En consonancia con la Resolución X.12, trabajar con las Partes Contratantes y los asociados de Ramsar para hacer un buen uso de los Principios para las asociaciones entre la Convención de Ramsar y el sector empresarial, por ejemplo en el marco de las iniciativas y los compromisos nacionales, regionales y mundiales existentes;	Proyectos elaborados y fondos obtenidos para el apoyo del sector privado a la mejora del manejo de los humedales.	SG/Resp. de Comunic./ARS Resp. de Asoc. de Colab.	Para finales de 2016
	Continuar la asociación de colaboración existente entre Ramsar y Danone y la asociación "Biosphere Connections" con Star Alliance.	Memorando de entendimiento negociado con Danone y plan de trabajo y presupuesto anuales de Danone aprobados; plan de trabajo y presupuesto ejecutados en su totalidad.	SG/Resp. de Comunic.	Para principios de 2016
		Apoyo facilitado a expertos de Ramsar para asistir a reuniones sobre los humedales con la ayuda de Star Alliance. Contribuciones al boletín electrónico de Biosphere Connections obtenidas, incluidos los informes sobre dichos viajes y noticias generales sobre Ramsar.	Resp. de Comunic.	2016
Meta 4: Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.	Alentar a las Partes Contratantes a elaborar un inventario nacional de las especies exóticas invasoras que tienen un impacto real o potencial sobre las características ecológicas de los humedales, particularmente los sitios Ramsar.	Orientaciones mundiales actualizadas (p. ej., indicador de la Lista Roja) sobre las especies invasoras puestas a disposición de todos los interesados; Buenas prácticas en la lucha contra las especies exóticas invasoras recopiladas y facilitadas a los profesionales de los humedales.	Resp. de Comunic./ SGA/ ARS	Finales de 2016

Objetivo 2**Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

Meta	Actividades	Indicador	Jefe(s) de equipo	Plazo
Meta 5: Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.	Gestionar y tramitar las designaciones y actualizaciones de los sitios Ramsar. Promover y explicar la utilización de la R-METT mediante acciones de CECO.P.	Todas las FIR debidamente completadas y actualizadas; toda la información sobre los sitios Ramsar resumida y disponible; cartas y certificados remitidos. Informe a la reunión SC52 sobre el estado de los sitios Ramsar. Lista de herramientas e información disponibles facilitada por los asociados técnicos para evaluar los cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar recopilada, actualizada periódicamente y puesta a disposición de las Partes Contratantes.	ARS/SGA/ Resp. de Comunic.	A diario. 3 meses antes de la reunión SC52
Meta 6: Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos.	Encargarse del mantenimiento y funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR). El SISR facilita una serie de herramientas y apoyo a las Partes Contratantes para ayudarles a identificar las lagunas y prioridades para la designación de sitios Ramsar adicionales.	Servicios eficaces y eficientes brindados a las Partes que se encargan de la designación y las actualizaciones de los sitios Ramsar; mejor comunicación sobre los sitios Ramsar a escala mundial. Mejor entendimiento del estado de conservación de los sitios Ramsar e integración de dichos sitios en redes mundiales de áreas protegidas.	Equipo básico del SISR	A diario. 3 meses antes de la reunión SC52
Meta 7: Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas.	Asesorar a las Partes sobre cuestiones relativas al Artículo 3.2, al Registro de Montreux y a las Misiones Ramsar de Asesoramiento; realizar un seguimiento periódico de las Partes en cualquier situación de posible riesgo y trabajar para resolver los problemas.	Informes al CP realizados por la Secretaría; las Partes hacen frente a los desafíos e informan a la Secretaría; se abordan las amenazas a humedales concretos.	SGA/ARS	3 meses antes de la reunión SC52

Objetivo 3**Realizar un uso racional de todos los humedales**

Meta	Actividades	Indicador	Jefe(s) de equipo	Plazo
Meta 8: Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales.	Crear un sistema mundial de información sobre los humedales a través de asociaciones de colaboración que se financie mediante contribuciones voluntarias para mejorar la accesibilidad de los datos y la información sobre los humedales; incrementar los conocimientos mundiales sobre el estado y la extensión de los humedales con el informe “Estado de los humedales del mundo...” y otros medios para apoyar el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de Aichi.	Se ha creado una metabase de datos basada en la Web de fácil acceso que está gestionada por la Secretaría y contiene información sobre todos los inventarios nacionales de humedales y está vinculada a bases de datos nacionales y otras bases de datos internacionales pertinentes. Los datos y la información sobre la distribución y el estado de los humedales a escala mundial derivados de satélites y otras fuentes están disponibles a través de mecanismos de portales en Internet.	SG/Resp. de Comunic./SGA/Resp. de Asoc. de Colab.	2016
Meta 9: El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.	Apoyar a las Partes Contratantes a promover el uso racional, el manejo integrado de los recursos hídricos y la integración de los humedales en los planes, políticas o estrategias de otros sectores.	Preparación de un kit de herramientas con los manuales Ramsar sobre las orientaciones relacionadas con el agua, el manejo de las cuencas hidrográficas, la asignación y el manejo del agua, las aguas subterráneas, el uso racional de los humedales (Resolución IX. 1, Anexos A y C, Resolución XI.21), el manejo integrado de los recursos hídricos y las buenas prácticas (ibídem, meta 2).	Resp. de Comunic./SGA/ARS	Finales de 2016
Meta 10: El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente	Ayudar a las Partes Contratantes a fomentar la participación activa e informada de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y el uso racional de los humedales; encargar la recopilación de conocimientos y orientaciones sobre el fomento de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y compartirlos con las Partes Contratantes.	Divulgación de la directrices de Ramsar para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el manejo de los humedales así como los casos de estudios pertinentes.	Resp. de Comunic./ARS /GECT/Resp. de Asoc. de Colab.	2016 hasta 2017

Meta	Actividades	Indicador	Jefe(s) de equipo	Plazo
integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.				
Meta 11: Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales.	Ayudar a las Partes Contratantes a aumentar la atención prestada en la toma de decisiones a la importancia de los beneficios de los humedales a fin de reducir las amenazas, influir sobre las tendencias, restaurar los humedales y comunicar las buenas prácticas mediante la divulgación de marcos y directrices pertinentes. (ibídem, meta 1).	Divulgación de orientaciones pertinentes (p. ej., informe TEEB, manuales Ramsar) y estudios de caso a las Partes Contratantes y los usuarios del agua.	Resp. de Comunic./ SGA/ARS	Finales de 2016
Meta 12: La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.	Ayudar a las Partes Contratantes a determinar los humedales prioritarios y sistemas de humedales en los que la restauración o la rehabilitación sería beneficiosa y aportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo y aplicar las medidas necesarias para recuperar esos sitios y sistemas; ayudar a las Partes a acceder a recursos para la restauración y, junto con la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), establecer una alianza mundial para lograr la restauración de los humedales/las tierras secas.	Estudios de caso y métodos divulgados a las Partes Contratantes y añadidos a las páginas de Ramsar sobre restauración de los humedales en el sitio web; registro de medidas tomadas y progresos logrados a escala mundial en la restauración de los humedales.	Resp. de Comunic./ SGA/ARS	Finales de 2016
Meta 13: Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.	Divulgación de manuales Ramsar sobre orientaciones relacionadas con el agua, manejo de cuencas hidrográficas, asignación y manejo del agua, manejo de aguas subterráneas y otras orientaciones conexas en el manejo integrado de los recursos hídricos y buenas prácticas a las Partes Contratantes y los usuarios del agua para garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el uso racional (ibídem, meta 2).	Se han facilitado a todas las Partes las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua para los ecosistemas a fin de apoyar la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos hídricos, como contribución al logro de los planes de manejo de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica.	Resp. de Comunic./ SGA/ARS	Finales de 2016

Objetivo 4

Mejorar la aplicación

Meta	Actividades	Indicador	Team Leader (s)	Plazo
<p>Meta 14: Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados.</p>	<p>Apoyar al GECT según se indica en el Anexo 1 de la Resolución XII.5.</p>	<p>Apoyo facilitado al GECT para la preparación y ejecución de su plan de trabajo y áreas temáticas en 2016 con arreglo al Anexo 3 de la Resolución XII.5 y otras resoluciones pertinentes (XII.13, párrafos 25-27, y XI.20 sobre las turberas). El GECT y el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP trabajan con redes e iniciativas en la preparación de directrices para la elaboración de planes de acción nacionales encaminados a conservar el agua necesaria para mantener el uso racional de los humedales para su aplicación regional y/o nacional.</p>	<p>SGA/SG/ Pres. GECT/ Oficial de Apoyo al GECT/ARS</p>	<p>2016</p>
	<p>Organizar y celebrar una reunión del GECT en 2016.</p>	<p>Reunión del GECT celebrada en 2016 e informe preparado para la reunión SC52.</p>	<p>SGA/SG/ Presidencia del SG/Oficial de Apoyo al GECT/ARS</p>	<p>Reunión SC52</p>
	<p>Con sujeción a la disponibilidad de recursos, finalizar la preparación de la versión actual del informe <i>Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas</i> y estudiar modalidades para su posterior mejora y actualización como informe emblemático periódico de la Convención y así contribuir también a la <i>Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica</i> del Convenio sobre la Diversidad Biológica e informar sobre los progresos realizados en esta cuestión a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes.</p>	<p>Seguir preparando el informe <i>Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas</i> y presentar un informe sobre los progresos a la reunión SC52.</p>	<p>SGA/Pres. GECT/Resp. de Asoc. de Colab.</p>	<p>Reunión SC52</p>

	Mobilizar recursos adicionales para la aplicación de orientaciones y asesoramiento técnicos, por ejemplo de las recomendaciones para la conservación y el uso racional de los humedales de Ramsar por las Partes Contratantes.	Recursos financieros disponibles y plan de trabajo del GECT ejecutado en 2016. El informe sobre los progresos deberá ser presentado a la reunión SC52.	SGA/Pres. GECT/Resp. de Asoc. de Colab.	Reunión SC52
Meta 15: Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención.	Respaldar los arreglos regionales vigentes bajo la Convención y promover otros con nuevas iniciativas regionales (Resolución XII.8).	Informe a la reunión SC52 sobre los lineamientos operativos revisados, aprobación de la asignación de financiación y de la lista de iniciativas aprobadas para 2016. Fondos aprobados transferidos a las iniciativas regionales y objeto de seguimiento. Con sujeción a los recursos disponibles, publicar y divulgar un nuevo folleto para promover el valor añadido de las Iniciativas Regionales para la aplicación de Ramsar.	SGA/ARS para Europa/ARS/ Resp. de Comunic.	Reunión SC52
Meta 16: La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.	Programa de CECOP ejecutado, con las aportaciones del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y el Grupo de trabajo sobre CECOP; plan de aplicación de la CECOP de la Secretaría preparado y divulgado.	Mayor capacidad de los coordinadores nacionales de CECOP; mayor sensibilización sobre los humedales a escala local, nacional, regional y mundial (incluidas las redes, según se indica en la Res. XII.9. Mejor integración de las cuestiones de los humedales en la planificación y las prioridades nacionales. Mejor percepción de los valores de los humedales a escala mundial.	SG/Resp. de Comunic./ARS	Reunión SC52
	Mantenimiento y mejora del sitio web de Ramsar.	Nuevo sitio web totalmente operativo en consonancia con las necesidades de los usuarios; mejor acceso público a la información relacionada con los humedales.	SG/Resp. de Comunic.	Reunión SC52
	Preparación y seguimiento de los materiales para el Día Mundial de los Humedales (DMH) durante el trienio. En 2016, realizar un seguimiento de los materiales del DMH y preparación de 2017.	Seguimiento de los materiales y las actividades del DMH en 2016 e informe a la reunión SC52. Preparación de materiales para 2017.	SG/Resp. de Comunic.	Reunión SC52 y finales de 2016

Meta 17: Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).	Aplicar la Resolución XII.1 sobre <i>Cuestiones financieras y presupuestarias</i> .	Se atienden todas las solicitudes de la COP12 sobre cuestiones financieras según sea necesario para la reunión SC52. Informes satisfactorios presentados a la reunión SC52 sobre la gestión financiera eficaz del presupuesto básico y la financiación voluntaria. Seguimiento de las decisiones de la reunión SC51.	SG/Oficial de Finanzas	Reunión SC52
	El equipo de asociaciones de colaboración de la Secretaría recaudará fondos complementarios para financiar las actividades prioritarias de la Convención.	Aumento de la financiación voluntaria con mayor fuerza y eficacia para las prioridades de 2016. Informe sobre los progresos a la reunión SC52.	Resp. de Asoc. de Colab.	Reunión SC52
	Estudiar alternativas y buscar financiación para el Fondo de Pequeñas Subvenciones (FPS).	Acceso de los países a la financiación facilitado por un Fondo de Pequeñas Subvenciones más eficaz. Seguimiento de la decisión de la reunión SC51 e informe sobre los progresos a la reunión SC52.	Resp. de Asoc. de Colab.	Reunión SC52
	Evaluación y seguimiento de los proyectos <i>Wetlands for the Future (WFF)</i> y <i>Swiss Grants for Africa (SGA)</i> .	Seguimiento técnico y administrativo en tiempo oportuno de los proyectos financiados en 2016.	ARS para las Américas y África	2016
	Gestionar el presupuesto de la Convención de manera oportuna y eficiente.	Gestión financiera eficiente llevada a cabo. Todos los informes son satisfactorios y aprobados por la reunión SC52.	SG/Oficial de Finanzas	Reunión SC52
Meta 18: Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles.	Aplicar la Resolución XI.6 sobre Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones y el plan de trabajo con arreglo a las Resoluciones XII.3 y XII.13.	Ejecutar el memorando de entendimiento (MdE) sobre el 5º Plan de Trabajo Conjunto con el CDB e informar a la reunión SC52. Actuar conjuntamente con el CDB y otros AMMA y la AA de Ramsar. Informar sobre el MdE con el PNUMA.	SG/SGA/ARS/ Resp. de Asoc. de Colab.	Reunión SC52
	Seguir estableciendo relaciones con las Convenciones de la UNESCO sobre el patrimonio natural para impulsar prácticas, normas y un manejo comparable de los sitios importantes a escala mundial y apoyar el trabajo en sitios con múltiples designaciones.	Seguimiento realizado de los planes de trabajo conjunto de la CEM/AEWA y la UNESCO-Patrimonio Mundial. Informe sobre los progresos a la reunión SC52.	SG/SGA/ARS/ Resp. de Asoc. de Colab.	Reunión SC52
	Trabajo con el CDB y otras Convenciones	Se asiste a las reuniones del Grupo de Enlace	SG/SGA	Reunión

	relacionadas con la biodiversidad para garantizar que la voz de Ramsar y las opiniones conjuntas y separadas se transmitan a las partes y otros asociados interesados a escala de los AMMA.	sobre la Diversidad Biológica (BLG) en 2016. Comunicación eficaz de las opiniones de Ramsar sobre cuestiones esenciales; los logros y acciones futuras de Ramsar cuentan con el reconocimiento y apoyo de todas las Convenciones relacionadas con la biodiversidad. Informe sobre los progresos a la reunión SC52.		SC52
	Cuando sea posible, alinear los indicadores del Plan Estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados; seguir participando en el proceso y seguimiento de los indicadores de los ODS relevantes e intentar alinear la recolección de datos para Ramsar y los ODS.	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los humedales reciben pleno apoyo de la Convención, que se encarga de realizar el seguimiento de uno o más de los indicadores de los ODS que sean acordados.	SG/SGA/ARS/GECT	Reunión SC52
	Posible introducción escalonada del idioma árabe o de otros idiomas de la ONU en la labor de la Convención de Ramsar (Resolución XII.3, párrafo 26), con sujeción a la disponibilidad de recursos.	Estrategia formulada donde se describe la posible introducción escalonada del árabe u otros idiomas de la ONU en la labor de la Convención de Ramsar (Resolución XII.3, párrafo 26).	SG/ARS para Asia	Reunión SC52
	La Secretaría y el Presidente del GECT deben seguir participando en el proceso de la IPBES y estudiar otras maneras de colaborar según proceda. Redactar y presentar a la Secretaría de la IPBES una solicitud de evaluación temática sobre el estado actual y las tendencias de los humedales, con arreglo al procedimiento de la IPBES para recibir y priorizar las solicitudes.	Acciones conjuntas emprendidas entre Ramsar y la IPBES e informe a la reunión SC52. Solicitud de evaluación temática a la IPBES redactada. Expertos adecuados identificados y propuestos para participar en cualquier evaluación futura de la IPBES.	SGA/Pres. GECT	Reunión SC52
Meta 19: Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).	Comunicar la información continua de Ramsar para llegar a los interesados.	Se transmiten información y mensajes acordados a distintos interesados mediante materiales impresos tales como folletos y canales electrónicos como el sitio web, el Foro, Exchange, las listas de CECO y los medios sociales.	Resp. de Comunic.	Reunión SC52
		Aumento de la participación y capacidad de los interesados.	Resp. de Comunic.	Reunión SC52

		Redactar la propuesta de la estructura, el formato y los contenidos de la 5ª edición de los Manuales Ramsar para el uso racional y el Manual de la Convención de Ramsar. Preparar y publicar Informes Técnicos de Ramsar, Fichas Informativas (<i>Factsheets</i>), Notas sobre Políticas, Notas Informativas y otros materiales de orientación.	SG/Resp. de Comunic.	Informe a la reunión SC52
	Crear una red de profesionales de los humedales de conformidad con la decisión del GECT y utilizarla para encontrar los temas más importantes para la creación de capacidad y conseguir las herramientas necesarias para la creación de capacidad sobre el Plan Estratégico y la Convención.	Red plenamente funcional establecida; áreas prioritarias para la creación de capacidad identificadas y módulos de formación obtenidos. Biblioteca online de traducciones oficiales y no oficiales realizadas por los gobiernos de los documentos de Ramsar públicamente accesible, dado que las Partes proporcionan tales documentos a la Secretaría.	SG/Resp. de Comunic./SG/ARS	Reunión SC52
	Ejecución del Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024, incluida la preparación de un examen de mitad de período.	Plan Estratégico ampliamente divulgado a otros interesados en su ejecución.	Resp. de Comunic./SG	2016
Otras actividades de la Secretaría Otras actividades básicas de la Secretaría no incluidas en ninguna de las metas anteriores del Plan Estratégico para 2016-2024	Organizar y celebrar la reunión 52ª reunión del Comité Permanente.	Todos los documentos preparados, traducidos y publicados en el sitio web con 3 meses de antelación a la reunión SC52. Toda la logística de los delegados patrocinados bien organizada. Productos de la reunión SC52 divulgados y acciones de seguimiento tomadas.	SG/todo el personal	3 meses antes de la reunión SC52
	Organizar y celebrar la COP13 de manera eficaz y oportuna, incluidas las reuniones regionales previas a la COP.	Preparación del proyecto de memorando de entendimiento (MdE) para examinarlo con el país anfitrión.	SG/ARS para Asia	Principios de 2016
		Preparación de un proyecto modelo de informe nacional para la COP13, para su aprobación en la reunión SC52.	SG/SRA Américas/Oficial de TI/otros ARS/SR/SGA	Reunión SC52

<p>Ayudar a las Partes a aplicar la Convención. Brindar asesoramiento, recordarles que deben ejecutar las acciones necesarias para cumplir los objetivos y metas del Plan Estratégico y alentarlas a que lo hagan y, cuando proceda, participar activamente en actividades nacionales o regionales para lograrlo. Pedirles que envíen a la Secretaría antes de finales de 2016 sus metas nacionales para ejecutar el Plan Estratégico (Res. XII.2.22).</p>	<p>Asesoramiento y apoyo brindado a las Partes según se haya solicitado sobre cuestiones relativas a la aplicación nacional en contextos regionales y mundiales, a través de misiones a las Partes, entre otras cosas. Solicitudes de comunicar las metas estratégicas nacionales enviadas.</p>	<p>ARS/SG/SGA</p>	<p>A diario</p>
<p>Sesiones informativas periódicas para las misiones en Ginebra sobre las actividades realizadas entre reuniones del CP</p>	<p>Una sesión informativa con las misiones en Ginebra sobre los resultados de la reunión SC51.</p>	<p>SG/SGA/ARS</p>	<p>2016</p>
<p>Con el Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), examinar las estructuras de gestión actuales de la Secretaría y la Convención y debatir las cuestiones pertinentes según proceda.</p>	<p>Ejecutar las decisiones pertinentes del CP y el GTA. Informe sobre los progresos a la reunión SC52 según proceda.</p>	<p>SG/todo el personal</p>	<p>Reunión SC52</p>
<p>Llevar a cabo la administración general de la Secretaría y la Convención.</p>	<p>La Secretaría brinda servicios eficaces y oportunos a las Partes y otros interesados.</p>	<p>SG/todo el personal</p>	<p>2016</p>